

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20537140489	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A.	Hora de envío :	17:29:30

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con respecto al pago, el máximo de crédito que podemos otorgar es 10 días una vez recargada la tarjeta y emitido el documento formal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.8 Literal: capítulo 1 Página: 11

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: De acuerdo al Art. 171 del pago, del RLCE, señala que el pago se realizará dentro del plazo de 10 días calendario, y la conformidad será otorgada en un plazo máximo de 7 días de producida la recepción, el mismo que será agregado en el punto XIII Forma y Condiciones del pago.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las bases integradas en siguiente párrafo: El pago se realizará dentro del plazo de 10 días calendario, y la conformidad será otorgada en un plazo máximo de 7 días de producida la recepción.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que será igualmente válido la presentación de la documentación mediante mesa de partes virtual de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité señala que: Es válido la presentación de documentación vía mesa de partes virtual o presencial para efectos del pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en las bases integradas en siguiente párrafo: o vía mesa de partes virtual debiendo enviar en PDF los documentos a través del aplicativo <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/> , dirigido a la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

La entidad estable que en la portada de la tarjeta se deberá indicar el nombre de la tarjeta; solicitamos confirmar que "nombre de la tarjeta" hace referencia a nombre del beneficiario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: El nombre de la tarjeta a que se hace referencia es el nombre de la empresa adjudicataria, así como su logotipo de la marca, número de identificación de la tarjeta y la caducidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que será igualmente valido como constancia de recargas el envío de reporte de recargas emitido por parte del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: Se confirma que es válido presentar la constancia de recargas el envío de reporte de recargas emitido por parte del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar que la entidad entregará cualquier información al CONTRATISTA, en el horario que comprenda de 9:00 am a 3:00 pm a fin de que se pueda llevar el proceso con el debido tiempo necesario para su atención. Pasado ese horario, la información y/o solicitud se atenderá en el horario hábil más próximo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: -      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, confirma que la informacion sera remitida al contratista hasta antes de las 15: 00 pm, ello conforme a lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Para las siguientes recargas solicitamos considerar que el contratista tendrá (04) días hábiles para proceder con la recarga de las tarjetas DESDE la notificación de la relación de beneficiarios para la recarga correspondiente de la tarjeta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: -      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que modificará el plazo para la recarga como máximo 4 días hábiles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La entidad establece que el contratista deberá acreditar dentro del procedimiento de selección, un listado físico o en digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados. indicando la dirección exacta en los que podrán utilizarse las tarjetas. Solicitamos precisar que, a efectos de la acreditación de lo mencionado, el contratista deberá presentar dicha información en la etapa de presentación de ofertas, acompañado de una declaración jurada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: No es posible que se que se agregue en la etapa de Documentos para la admisión de la oferta la declaración jurada, puesto que la presentación de las referidas declaraciones juradas, para la admisión de la oferta de conformidad con lo establecido en las Bases Estándar aplicables, se

ha previsto que, ¿no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento¿. Sin embargo se solicitara dicha informacion en los requisitos para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en las bases integradas el siguiente párrafo: Documento detallando el listado de los establecimientos y/o red de afiliados, detallando la dirección exacta.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sobre la emisión personalizada de las tarjetas, solicitamos precisar que el nombre consignado en las tarjetas no superará el máximo de 23 caracteres, incluyendo espacios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: se confirma la cantidad de 23 caracteres para señalar el nombre de los beneficiarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar que el plazo que se contemplará en el Anexo N°04 será el siguiente: CINCO (05) MESES DURANTE EL AÑO VIGENTE Y SE REALIZARAN 12 RECARGAS, SEGÚN SOLICITUD DE RECARGA REALIZADA POR EL AREA USUARIA, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO. Caso contrario especificar.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: Plazo de Ejecución del Servicio se efectuara por 4 meses ( setiembre a diciembre) y se realizaran 12 recargas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará en las bases integradas: lazo de Ejecución del Servicio se efectuara por 4 meses (setiembre a diciembre) y se realizaran 12 recargas.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos precisar que el objeto que se contemplará en el Anexo N°03 será el siguiente: ""contratación del servicio de emisión de tarjetas y recargas para los(as) beneficiarios(as) del plan vida sana de la Corte Superior de Justicia de Arequipa". Caso contrario especificar."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: Se confirma la consutla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas recargables de alimentos

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1147-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: Se procederá agregar lo solicitado como servicio similar, toda vez que el objeto de la contratación es de tarjetas recargables de alimentos y la finalidad de la presente convocatoria es al entrega de tarjetas de consumo de alimentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en las bases integradas el siguiente texto: Adquisición de tarjetas recargables de alimentos

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CSJAR/PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:32:57

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

No se aceptan las penalidades consideradas como ¿otras penalidades¿ en atención a que la Entidad estaría incurriendo en aplicar los supuestos de penalidades considerados en "penalidades de mora en la ejecución de la prestación". Según la normativa de contrataciones art. 163.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las penalidades consideradas por la Entidad como "otras penalidades" deben ser distintas a las penalidades de retraso en la ejecución de la prestación del servicio. En caso de evidenciarse una mala practica de la aplicación de este tipo de penalidades, el contrato público podría devenir en nulo. En ese sentido, solicitamos a la Entidad retirar las penalidades consideradas como "otras penalidades" por no cumplir con los criterios de aplicación prevista en la normativa de contrataciones públicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XV      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante Oficio N° 1292-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, señala que: suprimirá las penalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null